



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2024/7185D
Procedimiento:	Sesiones de Pleno
Interesado:	
Representante:	
SECRETARIA_ (RLUCASG)	

DECRETO DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA

Convocatoria y orden del día del Pleno Ordinario de 3 de octubre de 2024

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. DISPONGO:

Convocar al AYUNTAMIENTO PLENO, a la sesión ordinaria:

DÍA DE LA SESIÓN: JUEVES 3 DE OCTUBRE DE 2024
HORA: A LAS 18:00 HORAS
LUGAR: SALÓN DE PLENOS

ORDEN DEL DÍA

1º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD DE BAJA VOLUNTARIA DEL GRUPO POLÍTICO VOX DE D^a DOLORES MARTÍNEZ NAVARRETE, CON LA CONDICIÓN DE CONCEJALA NO ADSCRITA.(EXPT.E. 2024/6920C).-



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (EXPT. 2024/6360N).-

PARTE PRIMERA.- RESOLUTIVA

3º.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2023 (EXP. 2024/3931K).-

4º.- ACEPTACIÓN VALORACIÓN DEL JURADO DE EXPROPIACIÓN, DE DOS PARCELAS PROPIEDAD DIEGO LÓPEZ ALBALADEJO E HIJOS Y PAGO EXPROPIACIÓN (EXP. 2023/436B).-

5º.- ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA DELIMITADA POR LA AVD. ARTERO GUIRAO 222, CALLE PRECIADOS Y CALLE GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER, DE ESTA LOCALIDAD, PROMOVIDO POR LAS MERCANTILES "HIJOS DE ALBALADEJO GARCÍA S.L., ES LO MISMO S.L. Y SOLEA BUSSINES S.L. (EXP. 2024/1076H).-

6º.- DECLARACIÓN DE DESIERTOS LOS OCHO LOTES INCLUIDOS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROFESORADO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS INCLUIDAS EN LA PROGRAMACIÓN DE CURSOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO UNIVERSIDAD POPULAR.- (EXP. 2023/816T)

7º.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

PARTE SEGUNDA.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN

8º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS/RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

9º.- DACIÓN DE CUENTA DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

10º.- MOCIONES.-

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Lo manda y firma en San Pedro del Pinatar:



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**